

# La tarde de los viernes

No fue posible. aún así, CC.OO. había acogido favorablemente la propuesta del MEC de aplicar la jornada singular los viernes en los colegios, es decir, que la jornada escolar el último día de la semana termine a mediodía. Con ello, se cumplía una vieja reivindicación del profesorado si, efectivamente, se generalizase tanto para los centros públicos como para los privados concertados.

Desde CC.OO. defendemos que el tiempo escolar no debe ser considerado como algo rígido e inamovible y que las mejoras en la jornada laboral docente deben ser compatibles con las necesidades sociales de la comunidad educativa.

Esta modificación horaria, surgida por la comprobación del descenso de la motivación y del rendimiento del alumnado por la tarde, se está aplicando ya, en régimen de jornada continuada, en las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias y en buena parte de Extremadura.